

Guayaquil, Abril 15 del 2012

Señores:
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
MAXIAYUDA S.A. EN LIQUIDACION
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y Estatutos que rigen a la empresa, me permito presentar a través del presente informe, las gestiones realizadas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

En el presente ejercicio económico no ha existido ningún movimiento, por cuanto desde el año 2011 la Junta General de Socios decidió la disolución voluntaria y anticipada de la compañía, cuya resolución fue expedida por la Superintendencia de Compañías el 2 de Marzo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Abril del 2012.

De los señores accionistas:

Muy atentamente,



YAZMIN IVONNE VANEGAS ALVARADO
LIQUIDADORA PRINCIPAL